



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE TUCUMAN.

**SEGUNDA:** Los Planes a realizar en forma conjunta, que en cumplimiento del presente convenio se instrumenten, tendrán como requisito de validez, para su ejecución, en todos y cada uno de los casos, la previa y expresa conformidad de las partes a través de un Anexo adicional.-----

**TERCERA:** En dicho Anexo se establecerán los objetivos del Plan, el alcance de la actividad, las modalidades de gestión, las responsabilidades que en cada caso se asuman y todas las condiciones que sean relevantes para la adecuada consecución de los objetivos.------

CUARTA: Los Anexos deberán ser suscriptos por los representantes legales de cada una de las instituciones y por el Representante Provincial y/o Regional del INT.------

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

SEXTA: Las partes establecen que el presente CONVENIO MARCO regirá a
partir del
escrito, y en forma fehaciente a la otra, su voluntad de rescindirlo. Dicha rescisión
tendrá efecto a los 30 (treinta) días hábiles de su denuncia
SEPTIMA: A todos los efectos legales (judiciales o administrativos) del presente
Convenio, las partes constituyen domicilios en los arriba indicados, en los que
serán válidas y eficaces todas las notificaciones, conviniendo asimismo
someterse a la jurisdicción y competencia del Fuero Federal correspondiente de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro
fuero y/o jurisdicción
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a
un solo efecto en la ciudad de Bella Vista a los 14 de julio del año 2021.

Dr. Jerge Sebastián Salazar Intendente

Dr. JORGE SERVICE STATE OF THE VISTA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Lic. Gustavo Ariel UANO Director Ejecutivo Instituto Nacional del Teatro